

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



C. CÉSAR MURILLO JUAREZ

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 31 de julio de 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Guadalajara y Zapopan, Jalisco	PERIODO: 29/07/2015 al 29/07/2015

OBJETIVO DE LA COMISIÓN

Participar en Curso de capacitación sobre plagas y enfermedades forestales, para personal técnico de la CONAFOR, con el tema "Normatividad en materia de sanidad forestal".

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En la reunión se contó con la participación de personal técnico de Sanidad Forestal de las Gerencias Estatales de la CONAFOR de los estados del centro y norte del país, entre ellos: Jalisco, Querétaro, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Sonora, Durango y Coahuila.

El curso se llevó a cabo la semana del 27 al 31 de julio de 2015 y el ponente principal fue el Dr. David Cibrián Tovar, con todos los temas sobre plagas forestales. Mi participación se llevó a cabo el 29 de julio con el tema "Normatividad en materia de sanidad forestal", en cual se abordó la LGDFS y su Reglamento, así como otras disposiciones en la materia. Se aprovechó el foro para discutir las propuestas de modificación a la NOM-019-SEMARNAT-2006 que establece los métodos de control de insectos descortezadores.

CONCLUSIONES:

- Se dio a conocer la normatividad en materia de sanidad forestal a cerca de 30 técnicos de sanidad forestal de la CONAFOR y se discutieron algunos aspectos técnicos de la propuesta de modificación de la norma sobre control, de descortezadores.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se logró estandarizar entre los participantes el entendimiento de la regulación y de los procedimientos en materia de sanidad forestal, lo que favorecerá el proceso de detección, informe y notificación de saneamiento de plagas forestales.
- Se avanzó en la revisión de la NOM de insectos descortezadores, lo que permitirá incorporar las observaciones de los técnicos de la CONAFOR en el proyecto de modificación de dicha norma.

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. CÉSAR MURILLO JUAREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Se estandarizan los criterios en la aplicación de la regulación en materia de sanidad forestal, lo que favorece la atención oportuna de plagas forestales.

Asimismo, se logró conocer las opiniones de los técnicos respecto a la NOM sobre insectos descortezadores lo que permitirá incorporar sus observaciones al proyecto de modificación y lograr con esto un instrumento regulatorio que se ajuste a las condiciones de campo.

ATENTAMENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VILLALOBOS

DIRECTOR DE SALUD FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



31 JUL 2015

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS